

Santiago, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

A los escritos folios N° 44002-2021 y 44177-2021: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de seis de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, en el Ingreso Corte N° 146-2021.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 27.069-2021.





Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogada Integrante Pía Verena Tavorari G. Santiago, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

